



**APRUEBASE EL CONTRATO DE OBRA
SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO
"AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB
DEPORTIVO SOL DE MAR".**

LA HIGUERA,

17 ENE. 2018

VISTOS:

- Las Atribuciones que otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios,
- El Decreto N° 2934 con fecha 21 de noviembre de 2017 que aprueba Las Bases Administrativas y el llamado de Licitación Pública de la ID N° 3748-12-LE17,
- El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3748-12-LE17 de fecha 30 de noviembre de 2017,
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 03 de enero de 2018 del Departamento de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo,
- El Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID N° 3748-12-LE17 de fecha 13 de diciembre de 2017,
- El Decreto N°21 de fecha 05 de enero de 2018, que adjudica la Licitación Pública ID N° 3748-12-LE17,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La Adquisición N° 3748-12-LE17, licitada públicamente en internet, mediante el Sistema de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el desarrollo del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SOL DE MAR**", financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional de Coquimbo con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local.

SEGUNDO: La adjudicación de dicho proyecto al contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo., cedula de identidad N° [REDACTED].

TERCERO: El correcto proceso de firma del contrato, de fecha 16 de enero de 2018, suscrito entre el contratista señalado y la MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA, y la imperiosa necesidad de ejecutar el proyecto que da inicio a la Licitación Pública ID N° 3748-12-LE17.



DECRETO 000252 /

1. **Apruébase**, el Contrato de Obra, de fecha 16 de enero de 2018, suscrito entre la **Municipalidad de La Higuera** y el contratista **Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo.**, cedula de identidad [REDACTED] por un monto de \$27.000.000.- (veintisiete millones de pesos) impuesto incluido, en un plazo de 83 días corridos a contar desde el día siguiente de la fecha del acta de entrega del terreno, para la ejecución del proyecto denominado **“AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO SOL DE MAR”**, correspondiente a la Licitación Pública ID 3748-12-LE17.
2. **Impútese**, el gasto que demande el desarrollo del proyecto, con cargo a la cuenta de Fondos en Administración 114.05.20.009 denominada **“Ampliación Sede Social Club Deportivo Sol de Mar”**.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



NUI/cub
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto